

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 25 de marzo de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de marzo de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2010.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Alcalde

Punto 2. Designar, por 36 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Juan Téllez Moreno.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 3. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

- Punto 4. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.
- Punto 5. Aprobar, por 39 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en treinta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Desestimar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Tener por desistidos de su petición, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Desestimar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de tener por desistidos y de desestimar solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de bar restaurante con tienda, tipo III, en la planta baja del edificio situado en la calle Génova, número 27, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Chamberí.

- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, relativo a la ampliación de actividad de restaurante autoservicio en la planta primera del edificio situado en la calle Narváez, número 9, promovido por Grupo Fresc Co, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 11. Aprobar, por unanimidad, la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración, como socio de número, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos de dicha Asociación, ejerciendo la representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 12. Aprobar provisionalmente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parcela situada en el paseo de la Habana, número 208. Distrito de Chamartín.
- Punto 13. Aprobar provisionalmente, por unanimidad, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 “Arroyo Butarque” y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 “Anillo Verde de Villaverde”. Distrito de Villaverde.
- Punto 14. Aprobar provisionalmente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en los términos y por las causas que figuran en el expediente, el acuerdo complementario por el que se incluyen diversas determinaciones en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el Área de Planeamiento Remitido 20.01 “Reserva Industrial Fin de Semana”, aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2008. Distrito de San Blas.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras del Área de Planeamiento Específico 17.04 “Manzanares Sur – Tramo 2”. Distrito de Villaverde.

Punto 16. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Vallejo, número 89, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 17. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000238, presentada por el Concejales don Manuel Cobo Vega, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la condena de las acciones antidemocráticas del régimen cubano y el apoyo al pueblo y a la disidencia de la isla.

Punto 18. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2010/8000240, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid la Declaración de “Bien de Interés Cultural” del Conjunto Monumental denominado “Dolmen de Dalí”, y que se adopten varias medidas de restitución y protección de la citada obra.

Punto 19. No aprobar por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2010/8000241, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe diversas medidas de puesta en marcha y potenciación, en los diferentes ámbitos de responsabilidad municipal, de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres.

Punto 20. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000245, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al gobierno municipal para que llegue a un acuerdo de forma urgente con la Comunidad de Madrid en la aprobación de las áreas de rehabilitación en la ciudad, desbloqueando la actual incomunicación entre ambas instituciones madrileñas.

- Punto 21. No aprobar por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000246, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno de la Ciudad de Madrid y de la Administración del Ayuntamiento, con el objeto de reducir hasta un 50% el número de personal de confianza y de libre designación.
- Punto 22. No aprobar por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición nº 2010/8000247, presentada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca los programas y servicios que se venían prestando en la ciudad de Madrid, contemplados en el I y II Plan Madrid de Convivencia, dirigidos a garantizar la participación, el diálogo y la convivencia intercultural en nuestra ciudad, dotándoles de los recursos económicos necesarios para su buen funcionamiento.
- Punto 23. Aprobar, por unanimidad, la proposición nº 2010/8000248, presentada por el Concejales don Manuel García-Hierro Caraballo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que, una vez oído el colectivo de taxistas, se inicie la tramitación del proyecto de nueva Ordenanza del Taxi que recoja las medidas necesarias para la modernización y mejora del servicio, dentro del marco fijado por la normativa de la Comunidad de Madrid.
- Punto 24. No aprobar por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000249, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un nuevo Convenio, con una duración de cuatro años, para la rehabilitación, mejora y adaptación a la normativa vigente de los edificios e instalaciones de los colegios públicos de la capital.
- Punto 25. No aprobar por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000250, presentada por la Concejala doña Almudena Fernández Cantó, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca el servicio que venía prestando hasta la fecha, los fines de semana, en el Centro Madrid Salud Joven, y que amplíe a otros distritos madrileños, a través de la red de Centros de Salud Municipales, la atención a los jóvenes en fin de semana en materia de educación sexual, prevención y salud sexual y reproductiva.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 26. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000242 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas que adoptará el Gobierno Municipal, una vez desestimada la petición de nulidad de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referida al decreto por el que se aprobó la delimitación de la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en diversas zonas de la capital.
- Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000251 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las consecuencias que resultan de la anulación del artículo 4.1.c. del vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad, derivada de la sentencia n.º 2228, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

#### **Comparecencias**

- Punto 28. Se sustancia la comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, don Juan Bravo Rivera, n.º 2010/8000230, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2009, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

#### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 29. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 4 de febrero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio situado en la Plaza de España, número 11, promovido por Programa Pil, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 30. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.

- Punto 31. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 32. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se crea el Área Delegada de Licencias de Actividades y se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 38. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 25 de febrero de 2010 por el que se disponen diversos ceses y nombramientos de titulares de Áreas de Gobierno y Áreas Delegadas.

- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de marzo de 2010, por el que se establece la estructura directiva del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.
- Punto 41. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2009, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.
- Punto 42. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio sito en la calle Maestro Ripoll número 9, promovido por Kirtachi, S.A.

Madrid, 29 de marzo de 2010  
**EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Por delegación de firma  
(Resolución de 25 de marzo de 2010)  
El Subdirector General de Asistencia  
Técnica a las Comisiones del Pleno

Javier Ordóñez Ramos